



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 873-2016-A/MPMN

Moquegua, 30 DIC. 2016

VISTO:

La decisión y dispuesto por el titular del pliego; y,

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 524-2015-A/MPMN, de fecha 22 de Mayo del 2015, se designa al Ing. Nery Rodolfo Fernández Nina, en el cargo de Sub-Gerente de Planeamiento, Presupuesto Participativo y Racionalización con nivel F-2; asimismo mediante informe N° 1308-2016-SPPPR/GPP/GM/MPMN, el Ing. Nery Rodolfo Fernández Nina, pone su cargo a disposición de Alcaldía, por lo que el titular del pliego ha dispuesto dar por concluida su designación, dándole las gracias por los servicios prestados a esta institución;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto cuenta con la Sub-Gerencia de Planeamiento, Presupuesto Participativo y Racionalización, como cargo de confianza, a tiempo completo y dedicación exclusiva y en el Cuadro para Asignación de Personal vigente se considera prevista como plaza de nivel F-2; por lo que la Alcaldía ha dispuesto designar al Ing. Nery Rodolfo Fernández Nina como encargado de la Oficina de Cooperación Técnica y Mercado Exterior, profesional disponible para el ejercicio de las funciones inherentes a dicho cargo, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios (CAS);

Que, de Conformidad a lo previsto en el inciso a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, la designación al **ING. NERY RODOLFO FERNANDEZ NINA**, en el cargo de Sub-Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, Nivel F-2 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, con efectividad del 30 de diciembre del 2016; dándole las gracias por los servicios prestados. Dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 524-2015-A/MPMN

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, al **ING. NERY RODOLFO FERNANDEZ NINA**, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACION TECNICA Y MERCADO EXTERIOR, Nivel F-2 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a partir del 02 de enero del 2017, asumiendo el pago de sus servicios y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional y bajo el régimen de contratación administrativa de servicios (CAS).

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente Resolución. **REMITIENDO** copia a la Oficina de Tecnología al Información y Estadística para la publicación en el Portal Institucional, Órgano de Control Institucional y al Aérea de Escalafón de la Sub-Gerencia de Personal y Bienestar Social por duplicado, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr HUGO ISAIAS QUISPE MAMANJ
ALCALDE

